	CERTIFICACIÓN DE RECIBO A SATISFACCIÓN	Código: FO-AD-35
		Versión: 05
		Fecha Aactualización: 28/07/2022

CERTIFICADO DE RECIBO A SATISFACCIÓNPARA EL CONTRATO N° SMA-CD-123-2023

La supervisión del contrato de prestación de servicios profesionales N° SMA-CD-123-2023, suscrito entre el MUNICIPIO DE ITAGÜÍ y CORPORACIÓN FUTURO Y PROGRESO "CORFUPROGRESO". cuyo objeto es: "*PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LOS ESPACIOS VERDES PÚBLICOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ.*", hace constar que:

a. El objeto fue ejecutado conforme a lo pactado en el contrato y recibido a satisfacción por el Municipio de Itagüí.
b. Las obligaciones pactadas en el contrato fueron cumplidas a cabalidad por parte del CONTRATISTA.
c. Diligencié de manera adecuada y completa el MÓDULO 7 denominado "EJECUCIÓN DEL CONTRATO" en la plataforma SECOP II.

Que de acuerdo con el Decreto 019 de 2012, en su artículo 217, inciso final, indica que "La liquidación no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión" y con el propósito de cambiar el estado del contrato en el sistema electrónico de contratación pública "SECOP", se da por recibido a satisfacción el contrato de prestación de servicios profesionales, N° SMA-CD-123-2023

Dado en Itagüí a los 29 FEB 2024

Sandro Yameth Garzón
Supervisor
Cargo: Técnico Operativo
Secretaría De Medio Ambiente

Laura Mayerly García Botero
Representante Legal
Corporación Futuro Y Progreso

Municipio de Itagui
Secretaria Juridica
Fecha: 29 2 24 Hora: 7:32
Quien Recibe:

Nota: En el evento que el supervisor designado inicialmente para el seguimiento a las actividades pactadas en el contrato ya no se encuentre en la planta de personal de la respectiva Secretaría, se debe remitir a la persona que ocupa el cargo indicado en la cláusula de supervisión de la minuta del contrato.